

## **OEWG-14/15: cooperación con la Organización Mundial de Aduanas sobre el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías**

*El Grupo de Trabajo de composición abierta*

1. *Toma nota* del informe sobre la marcha de los trabajos de la Organización Mundial de Aduanas sobre el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías relacionado con el Convenio de Basilea<sup>1</sup>;

2. *Invita* a las Partes y a otros interesados a proporcionar información<sup>2</sup> a la Secretaría, antes del 30 de septiembre de 2024, a fin de ayudarla a preparar propuestas de modificación del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías en relación con los tipos de desechos establecidos en el apartado a) del párrafo 3 de la decisión BC-14/9 para los que aún no se han elaborado propuestas.

---

<sup>1</sup> UNEP/CHW/OEWG.14/INF/37, anexo I.

<sup>2</sup> Como se especifica en el anexo II del documento UNEP/CHW/OEWG.14/INF/37.